



06 DE DICIEMBRE DE 2018
Número 71 /2018

ACUERDO DE CONCEJO

SESION	SESION ORDINARIA DE CONCEJO
FECHA	06 DE DICIEMBRE DE 2018
LUGAR	MARIA ELENA
HORA DE INICIO	
HORA DE TERMINO	

ACUERDO N° 71- 2018; Se renueva el Acuerdo n° 30/2017, que aprueba el aporte municipal del 12%(recursos económicos de Patentes Mineras) a proyecto que se postula a ejecución al Programa de Espacios Públicos. El monto requerido es de \$ 94.838.000(Noventa y cuatro millones ochocientos treinta y ocho mil pesos).

Lo anterior conforme lo estipula el Anexo n° 1 numeral n° 22 de Resolución Exenta n° 1596 del MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

ALCALDE

OMAR NORAMBUENA RIVERA

CONCEJALES

DANILO ORELLANA SUAREZ

VIVIANA CUELLO RIVERA

DORIS ARAYA ARAYA

CARMEN MIRANDA CAIMANQUE

WILFREDO VILCHEZ AROS

YESSICA ORIBE CASTILLO

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

PRISCILA CHAMORRO VARGAS

MEMORANDUM PROYECTOS DAESM N° 7

Srta.
Priscila Chamorro V.
Secretaria Municipal, IMME
Presente.-

De mi consideración;

En atención que el SERVIU, Gobierno Regional de Antofagasta y la IMME, tienen como una de las principales prioridades para el año 2019, ejecutar la iniciativa denominada “**Mejoramiento Plaza Armas de María Elena**”, iniciativa incerta en el Marco de Programa Concursable de Espacios Públicos, cuya Unidad Técnica es el SERVIU Región de Antofagasta; de este modo se solicita la renovación y actualización del aporte de la IMME, equivalente al 12% del monto del proyecto. Se adjuntan antecedentes del aporte comprometido al año 2017, para su replica actualizada. Cabe señalar que es imprescindible y necesario el aporte de la Municipalidad, según lo establecido en Programa de Espacios Públicos del MINVU. El valor requerido equivalente al 12% del monto del proyecto es de **\$ 94.838.000 (Noventa y cuatro millones ochocientos treinta y ocho mil pesos)**. Se adjunta Presupuesto Oficial de la Unidad Técnica, por un monto de **\$ 1.438.373.000**.

Lo anterior con el propósito de ser presentado a Concejo Municipal, para firma de Acuerdo de Concejo y aprobación de recursos económicos de Patentes Mineras, de este modo el proyecto quedaría recomendado RS, por MIDESO, para su financiamiento y ejecución a partir del año 2019.

Saluda atentamente a Ud.


CARLOS J. GUAJARDO C.
Proyectos DAESM

CGC/egc

Distribución:

- La indicada
- Archivo, Proyectos DAESM

María Elena, Diciembre de 2018



El Minvu
une
la
Ciudad

CALENDARIO INVERSIONES

OBRA : "MEJORAMIENTO PLAZA DE ARMAS DE MARIA ELENA"
ETAPA : EJECUCION
CÓDIGO BIP : 30134875-0

ITEM	FUENTE FINANCIAMIENTO	AÑO 2019 M\$	AÑO 2020 M\$	TOTAL
OBRAS CIVILES	SECTOR	224.824	470.658	695.482
OBRAS CIVILES	MUNICIPAL	0	94.838	94.838
OBRAS CIVILES	FNDR	360.050	246.103	606.153
GASTOS ADMINISTRATIVOS	SECTOR	1.000	500	1.500
GASTOS ADMINISTRATIVOS	FNDR	9.400	9.400	18.800
CONSULTORIAS	SECTOR	10.800	10.800	21.600
TOTAL		606.074	832.299	1.438.373



ROBINSON ESPEJO CHEPILLO
Jefe (S) Departamento Técnico
SERVIU Región de Antofagasta

RECH / CGM / MHF / mhf

Antofagasta, Noviembre 2018

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD



IVAN SOUBLETTE MANDIOLA, Director de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de María Elena, Certifica el aporte de Recursos Económicos, para el proyecto denominado **“MEJORAMIENTO PLAZA DE ARMAS DE MARIA ELENA”**, Código BIP: **30134875-0**, iniciativa que se inserta en el Marco de Programa Concursable de Espacios Públicos, en su etapa de ejecución; conforme al Anexo N° 1, numeral N° 22 de Resolución Exenta N° 1596 del MINVU, en donde se indica el aporte financiero de la Municipalidad, en este caso específico, corresponde al 12% del monto del Programa de Espacios Públicos, siendo un monto de \$ **94.838.000** (Noventa y cuatro millones ochocientos treinta y ocho mil pesos).

Se extiende el presente Certificado, a petición de lo establecido Anexo N° 1, numeral N° 22 de Resolución Exenta N° 1596 del MINVU, en el Marco de Programa Concursable de Espacios Públicos.

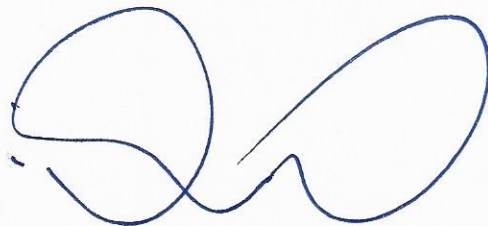
En María Elena a Diciembre de 2018



CERTIFICADO DE COMPROMISO DE APOORTE A PROYECTO

OMAR F. NORAMBUENA RIVERA,
Alcalde de la I. Municipalidad de María Elena, Certifica el aporte de Recursos Económicos, para el proyecto denominado **“MEJORAMIENTO PLAZA DE ARMAS DE MARIA ELENA”**, Código **BIP: 30134875-0**, iniciativa que se inserta en el Marco de Programa Concursable de Espacios Públicos, en su etapa de ejecución; conforme al Anexo N° 1, numeral N° 22 de Resolución Exenta N° 1596 del MINVU, en donde se indica el aporte financiero de la Municipalidad, en este caso específico, corresponde al 12% del monto del Programa de Espacios Públicos, siendo un monto de \$ **94.838.000**(Noventa y cuatro millones ochocientos treinta y ocho mil pesos).

Se extiende el presente Certificado, a petición de lo establecido Anexo N° 1, numeral N° 22 de Resolución Exenta N° 1596 del MINVU, en el Marco de Programa Concursable de Espacios Públicos.



En María Elena a Diciembre de 2018





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

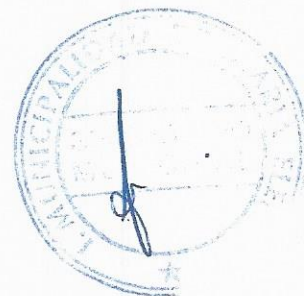
SECRETARIA MUNICIPAL

25 de julio de 2017
NUMERO 30/2017

ACUERDO DE CONCEJO

SESION	SEGUNDA SESION
FECHA	25 DE JULIO DE 2017
LUGAR	MARIA ELENA
HORA DE INICIO	:
HORA DE TERMINO	

ACUERDO N° 30/2017 Se renueva el acuerdo que aprueba el aporte municipal del 18% (patentes mineras) a los proyectos que se postulan al Programa de espacios públicos. Lo anterior consta en acuerdo 043 del año 2013 del 09 de mayo del mismo año. Lo anterior conforme a lo estipulado en la Resolución exenta N° 1596 del 14 de marzo de 2013 de la Subsecretaría del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA
SECRETARIA MUNICIPAL

ALCALDE

OMAR NORAMBUENA RIVERA



CONCEJALES

DANILO ORELLANA SUAREZ	
CARMEN MIRANDA CAIMANQUE	
DORIS ARAYA ARAYA	
VIVIANA CUELLO RIVERA	
YESSICA ORIBE CASTILLO	
WILFREDO VILCHEZ AROS	

SECRETARIA MUNICIPAL (S)

PRISCILA CHAMORRO VARGAS



CERTIFICADO COMPROMISO APORTE PLAZA DE ARMAS



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
MARIA ELENA

**CERTIFICADO
DE
COMPROMISO DE APORTES A PROYECTO**



JORGE F. GODOY BOLVARAN,
Alcalde de la I. Municipalidad de María Elena; Certifica el aporte de Recursos Económicos, para el Proyecto denominado "MEJORAMIENTO PLAZA DE ARMAS DE MARIA ELENA", iniciativa que se inserta en el Marco del Programa Concursable de Espacios Públicos, en su etapa de ejecución; conforme al requerimiento señalado en el Anexo n° 1, numeral n° 22 de Resolución Exenta n° 1596 del MINVU, en donde se indica que el aporte financiero de la Municipalidad, será de 18% del monto total del Proyecto.

Se extiende el presente Certificado, a petición de lo establecido en el numeral n° 22 de la Resolución Exenta n° 1596 del MINVU, en el Marco del Programa Concursable de Espacios Públicos.

En María Elena a 09 de Mayo de 2013.-

CONCEJO MUNICIPAL DE MARIA ELENA AÑO 2012-2016

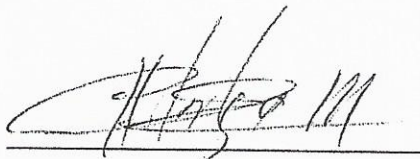
ACUERDO N° 043/013

SESIÓN N° 13 : 09 de Mayo 2013
FECHA DE LA SESIÓN : A 09/05/2013
HORA DE LA SESIÓN : 11:00 HRS.
LUGAR SESIÓN : SALA CONCEJO MUNICIPAL
SOLICITUD PRESENTADA : PROYECTOS IMME/DAESM
DOCUMENTOS ADJUNTOS : Resolución Exenta N° 1596
RESPONSABLE : PROYECTOS IMME/DAESM

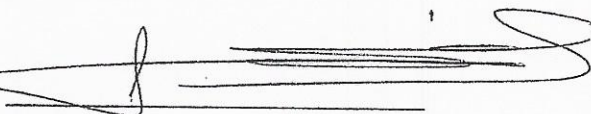
ACUERDO: Aprueba el aporte del 18% como aporte municipal (Patentes Mineras) a los Proyectos que postulan al Programa de Espacios Públicos, periodo Presupuestario 2013 - 2014, las iniciativas son las siguientes: Mejoramiento Plaza de Armas de Maria Elena, Mejoramiento Plaza Bicentenario de Maria Elena y Mejoramiento Plaza de Quillagua. Lo anterior, conforme a lo estipulado en la Resolución Exenta N° 1596 del 14 de Marzo de 2013 de la Subsecretaria del Ministerio de Vivienda y Urbanismo

FIRMAN EN CONFORMIDAD:

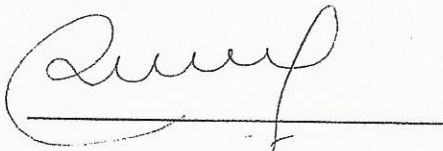
1.- CONCEJAL
CARLOS HIDALGO MARFULL



2.- CONCEJAL
NELSON AVENDAÑO VELIZ



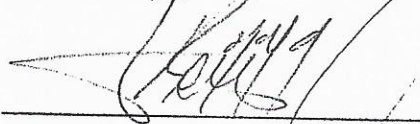
3.- CONCEJALA
VIVIANA CUELLO RIVERA



4.- CONCEJALA
JAQUELINE GODOY SOTO



5.- CONCEJAL
JORGE RAMIREZ PLAZA



6.- CONCEJAL
CARLOS ARDILES ACEITUNO



7.- ALCALDE
JORGE F. GODOY BOLVARAN



DADIEL ANDRADE MESSINA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD



IVAN SOUBLETTE MANDIOLA, Director de Administración y Finanzas; Certifica el aporte de Recursos Económicos, para el Proyecto denominado **"MEJORAMIENTO PLAZA DE ARMAS DE MARIA ELENA"**, Código BIP N° **30134875-0** iniciativa que se inserta en el Marco de Programa Concursable de Espacios Públicos, en su etapa de ejecución; conforme al requerimiento señalado en el Anexo N° 1, numeral N° 22 de Resolución Exenta N° 1596 del MINVU, en donde se indica el aporte financiero de la Municipalidad, en este caso específico, corresponde al 18% del monto del Programa Espacios Públicos, siendo un monto de **\$ 135.637.000.- (cientos treinta y cinco millones seiscientos treinta y siete pesos)**.

Se extiende el presente Certificado, a petición de lo establecido en el numeral n° 22 de la Resolución Exenta n° 1596 del MINVU, en el Marco del Programa Concursable de Espacios Públicos.

En María Elena a 25 de Julio de 2017



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD




IVAN SOUBLETTE MANDIOLA, Director de Administración y Finanzas; Certifica el aporte de Recursos Económicos, para el Proyecto denominado **"MEJORAMIENTO PLAZA DE ARMAS DE MARIA ELENA"**, Código BIP N° **30134875-0** iniciativa que se inserta en el Marco de Programa Concursable de Espacios Públicos, en su etapa de ejecución; conforme al requerimiento señalado en el Anexo N° 1, numeral N° 22 de Resolución Exenta N° 1596 del MINVU, en donde se indica el aporte financiero de la Municipalidad, en este caso específico, corresponde al 18% del monto del Programa Espacios Públicos, siendo un monto de \$ **135.637.000.- (cientos treinta y cinco millones seiscientos treinta y siete pesos)**.

Se extiende el presente Certificado, a petición de lo establecido en el numeral n° 22 de la Resolución Exenta n° 1596 del MINVU, en el Marco del Programa Concursable de Espacios Públicos.

En María Elena a 25 de Julio de 2017



**CERTIFICADO
DE
COMPROMISO DE APOORTE A PROYECTO**


OMAR FRANCISCO NORAMBUENA RIVERA,
Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Maria Elena; certifica el aporte de Recursos Económicos, para el proyecto denominado “ **MEJORAMIENTO PLAZA DE ARMAS DE MARIA ELENA**”, iniciativa que se inserta en el Marco del Programa Concursable de Espacios Públicos , en su etapa de ejecución; conforme al requerimiento señalado en el Anexo N° 1 numeral N° 22 de Resolución Exenta N° 1596 del MINVU, que indica que el aporte financiero de la Municipalidad será del 18% del monto total del Proyecto. El 18% corresponde a la suma de **\$ 135.637.000 (ciento treinta y cinco millones seiscientos treinta y siete mil pesos)**.

Se extiende el presente Certificado, a petición de lo establecido en el numeral N° 22 de Resolución Exenta N° 1596 del MINVU, en el programa Concursable de fondos públicos.

Maria Elena 26 de julio 2017